



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de junio de 2004.-

VISTO:

La nota de la Prof. Juana Alejandra COICAUD, comunicando su renuncia a la cátedra Problemáticas del Mundo Actual II de la carrera de Historia-sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia fue aceptada, según Resolución D7FHCS N° 098/04;

Que asimismo solicita el reintegro de la dedicación al cargo de J.T.P. en la cátedra Historia del Pensamiento Económico de la carrera Ciencia Política-Modalidad a Distancia.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 11 de junio ppdo.;

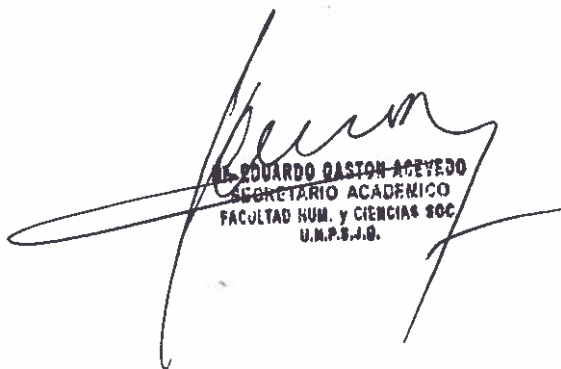
EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

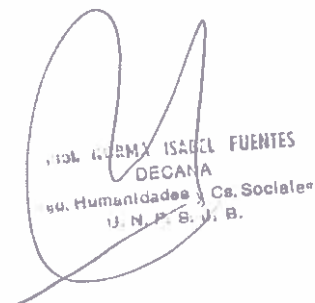
RESUELVE

Art.1°) Modificar la Resolución CAFHCS N° 462/03, sólo en lo que respecta a la dedicación de la **Prof. Juana Alejandra COICAUD** en la cátedra **Historia del Pensamiento Económico** de la carrera Ciencia Política-Modalidad a Distancia-sede Comodoro Rivadavia, la que será de "J.T.P.- Compartida" a "J.T.P.-Simple", a partir del 10 de mayo de 2004.-

Art.2°) Regístrese, notifíquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 224/04


AL EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.A.U.B.


NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y Cs. Sociales
U. N. P. A. U. B.